

 <p>FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE</p>	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código: FO-AD-ABC-003
		Fecha: 31-07-2018
	Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS EN ECUADOR Convenio: ACUERDO TRIPARTITO UNEP-MAAE - FIAS (17/12/2019)	Versión: 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. Información general

Nombre del proyecto:	“Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control para la Gestión de Materiales Peligrosos en Ecuador”
Título contratación:	Técnico(a) responsable para implementación y desarrollo del proyecto (SP 5)
Tipo de contrato:	Contrato de servicios profesionales
Ubicación:	Quito – Ecuador
Administrador de contrato	Director(a) de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos y no peligrosos
Duración:	12 meses

2. Antecedentes y justificación

Para el crecimiento económico del país es fundamental el adecuado desempeño y fortalecimiento del sector productivo y de servicios, lo cual involucra a conceptos como la productividad, competitividad, sostenibilidad y al desarrollo global de cualquier empresa, y es justamente este proceso de globalización el que ha llevado a los países a asumir compromisos a nivel nacional e internacional no sólo en el tema de comercio sino además en materia ambiental.

En este sentido, la transversalidad del uso de sustancias químicas y otros insumos cuyo fin es la elaboración de productos y servicios, inherentemente involucra impactos ambientales, y entre ellos, los negativos como la contaminación ambiental debida a la gestión inadecuada de residuos o desechos en especial aquellos de características peligrosas, y consecuentemente la afectación a la salud humana y al ambiente.

Ecuador ha registrado avances importantes en este ámbito, es así que, en el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Además, en el artículo 15 del mismo instrumento, se prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso, de entre otros, contaminantes orgánicos persistentes, y la introducción de desechos tóxicos y residuos nucleares al territorio ecuatoriano. Así mismo, como signatario y ratificante de convenios jurídicamente vinculantes o instrumentos internacionales cuyo principal objetivo es la protección de la salud humana y el ambiente, Ecuador encamina acciones para dar cumplimiento a sus compromisos internacionales asumidos ante los convenios de Basilea, Róterdam, Estocolmo y

 <p>FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE</p>	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código: FO-AD-ABC-003
		Fecha: 31-07-2018
	Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS EN ECUADOR Convenio: ACUERDO TRIPARTITO UNEP-MAAE - FIAS (17/12/2019)	Versión: 01

Minamata, así como otras iniciativas mundiales, entre ellas el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM).

En este contexto, durante los años 2017 y 2018, el Ministerio del Ambiente gestiona la aprobación del proyecto “**Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control para la Gestión de Materiales Peligrosos en Ecuador**” ante el Programa Especial de ONU Ambiente (Segunda ronda) y de esta manera lograr el financiamiento para llevar a cabo varias acciones cuyo fin es complementar el sistema de control de la gestión de residuos y desechos peligrosos, así como de sustancias químicas, con el desarrollo de las herramientas normativas e informáticas necesarias que permitan contar con información a tiempo real de la trazabilidad de dichos materiales, y de esta manera efectivizar los controles, cumpliendo a cabalidad los objetivos nacionales y los compromisos internacionales asumidos en esta materia.

Las gestiones para ejecutar el proyecto mencionado, fueron concretadas en diciembre de 2019, con la firma del Acuerdo de Cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente (UNEP por sus siglas en inglés), el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS) y el actual Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE).

En tal sentido, la Subsecretaría de Calidad Ambiental, a través de la Dirección de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y No Peligrosos, con el fin de alcanzar las metas establecidas en el proyecto en mención, requiere la contratación de un/a técnico responsable (SP 5) para continuar con el desarrollo e implementación del mismo.

2.1. Resumen general de la contratación, los posibles beneficios de la misma.

La contratación de un técnico responsable es de vital importancia para el proyecto “**Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control para la Gestión de Materiales Peligrosos en Ecuador**”, puesto que, permitirá su adecuado desarrollo e implementación, la coordinación de los trabajos con las partes interesadas, como son: dependencias internas del MAAE, otras instituciones gubernamentales asociadas a la temática, sector privado y la sociedad civil, a la vez, aportará con su experticia en la respuesta y el desarrollo de actividades que contribuyan a fortalecer los sistemas de gestión de sustancias químicas, residuos y desechos, lo cual incluye, realización de talleres con sectores estratégicos, planteamiento de directrices y retroalimentación para la DSRS y el desarrollo de procesos para la contratación de consultorías/servicios que se requieran en diferentes niveles, y acciones relacionadas.

 <p>FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE</p>	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código: FO-AD-ABC-003
		Fecha: 31-07-2018
	Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS EN ECUADOR Convenio: ACUERDO TRIPARTITO UNEP-MAAE - FIAS (17/12/2019)	Versión: 01

3. Objeto de la contratación

Contratar los servicios de un profesional como técnico/a responsable del proyecto “*Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control para la Gestión de Materiales Peligrosos en Ecuador*” lo cual incluye la vinculación de los resultados del proyecto al Sistema de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

4. Responsabilidades

4.1. Responsabilidades generales:

La principal responsabilidad de la/el técnico es desarrollar el proyecto “*Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control para la Gestión de Materiales Peligrosos en Ecuador*” y realizar los trabajos de su enlace con el Sistema de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, mientras dure el contrato, dentro del período establecido en el acuerdo de cooperación suscrito el 17 de diciembre de 2019 por UNEP, FIAS y MAAE.

4.2. Responsabilidades específicas de el/la técnico/a responsable:

El/la técnica (o) del proyecto será responsable, pero no se limitará a las siguientes tareas:

- a. Analizar toda la información existente y situación actual del proyecto, lo cual incluye la evaluación del sistema informático para su implementación en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) y su enlace con el Sistema de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.
- b. Analizar el marco legal vigente nacional o normativa internacional de referencia que mantengan relación con la ejecución e implementación del proyecto y su enlace con el Sistema de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.
- c. Asegurar que el proyecto sea implementado de acuerdo con las políticas y planes del Ministerio del Ambiente y Agua, así como del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible.
- d. Coordinar, organizar y participar en las reuniones que sean necesarias para la implementación del proyecto y su enlace con el Sistema de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (Reuniones con áreas internas del MAAE, o con actores claves/partes interesadas).
- e. Realizar reportes de avance de proyecto, actividades u otros documentos solicitados por la DSRD y FIAS.
- f. Supervisar el desarrollo y ejecución de cada una de las actividades del proyecto, para lo cual deberá tener comunicación directa y continua con el equipo de trabajo del proyecto y la DSRS.

 <p>FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE</p>	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código: FO-AD-ABC-003
		Fecha: 31-07-2018
	Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS EN ECUADOR Convenio: ACUERDO TRIPARTITO UNEP-MAAE - FIAS (17/12/2019)	Versión: 01

- g.** Realizar las tareas necesarias de coordinación interinstitucional (Con el sector público y privado) para la implementación del proyecto y su enlace con el Sistema de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.
- h.** Organizar la contratación de consultores o consultorías, otras entidades y expertos para lograr los objetivos del proyecto, incluyendo el área técnica.
- i.** Asegurar la correcta distribución de los fondos según el presupuesto del proyecto.
- j.** Remitir un informe final sobre las actividades realizadas, cumplimiento de metas, conclusiones, recomendaciones, puntos críticos, lecciones aprendidas y/o necesidades futuras del proyecto con los respaldos correspondientes, y su enlace con el Sistema de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, e incorporar una estrategia de sostenibilidad estructurada en conjunto con la DSRD.
- k.** Preparar y entregar al MAAE - DSRD, todo documento generado (información y su medio de soporte) y bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto, conforme los procedimientos de entrega de documentación y bienes.
- l.** Otras disposiciones establecidas por la Autoridad Ambiental.

	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código: FO-AD-ABC-003
		Fecha: 31-07-2018
	Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS EN ECUADOR Convenio: ACUERDO TRIPARTITO UNEP-MAAE - FIAS (17/12/2019)	Versión: 01

5. Plan de trabajo

Objetivo	Actividades	Resultados	Responsable	Cronograma trimestral (primer año)			
Optimizar el proceso de Registro de Generador de Residuos Desechos Peligrosos y Especiales (RGD)	<ul style="list-style-type: none"> Realizar los trabajos necesarios para enlazar los resultados del proceso con el Sistema de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. Proceso de pago de insumos técnicos elaborados para automatizar el RGD en SUIA Seguimiento para la puesta en producción del Registro de Generador optimizado 	<ul style="list-style-type: none"> Insumos técnicos para automatización de RGD aprobados y pagados Seguimiento a puesta en producción de RGD automatizado con base en flujos, requerimientos funcionales y prototipos levantados Registro de Generador optimizado puesto en producción 	Técnico Responsable	X			
Automatización del proceso de	<ul style="list-style-type: none"> Realizar los trabajos necesarios para enlazar los resultados del proceso con 	<ul style="list-style-type: none"> Flujos, requerimientos 	Técnico Responsable	X	X		

	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código: FO-AD-ABC-003
		Fecha: 31-07-2018
	Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS EN ECUADOR Convenio: ACUERDO TRIPARTITO UNEP-MAAE - FIAS (17/12/2019)	Versión: 01

declaración de gestión de residuos peligrosos especiales y	el Sistema de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. <ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en conjunto con DSRD, SUIA y Procesos para el levantamiento de flujos, requerimientos funcionales y prototipos para la automatización de la declaración de gestión. • Seguimiento para la puesta en producción de la declaración de gestión. 	funcionales y prototipos levantados <ul style="list-style-type: none"> • Declaración de gestión automatizada puesta en producción 					
Optimizar los requisitos técnicos para la regularización y control del transporte de mercancías peligrosas	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar los trabajos necesarios para enlazar los resultados del proceso con el Sistema de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. • Trabajar en conjunto con DSRD, SUIA y Procesos para el levantamiento de flujos, requerimientos funcionales y prototipos de todas las opciones de aplicación de requisitos técnicos para el transporte de mercancías peligrosas conforme el proceso de regularización ambiental nuevo. • Seguimiento para la puesta en 	<ul style="list-style-type: none"> • Flujos, requerimientos funcionales • Requisitos técnicos optimizados incorporados en el módulo de SUIA puesto en producción. 	Técnico Responsable	X			

	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código: FO-AD-ABC-003
		Fecha: 31-07-2018
	Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS EN ECUADOR Convenio: ACUERDO TRIPARTITO UNEP-MAAE - FIAS (17/12/2019)	Versión: 01

	producción requisitos técnicos optimizados para el transporte de mercancías peligrosas conforme el proceso de regularización ambiental nuevo.						
Optimizar los requisitos técnicos para la regularización y control del transporte de mercancías peligrosas	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de consultoría sobre Modificación del Anexo C del Acuerdo Ministerial Nro. 026, R.O Nro. 334 de 12 de mayo de 2008. • Seguimiento y revisión de los productos de la consultoría sobre Modificación del Anexo C del Acuerdo Ministerial Nro. 026, R.O Nro. 334 de 12 de mayo de 2008 en conjunto con DSRD. • Gestionar los pagos de la consultoría • Realizar los trabajos necesarios para enlazar los resultados del proceso con el Sistema de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de términos de referencia para contratación de consultoría • Informe técnico de productos de consultoría 	Técnico Responsable	X	X	X	
Optimizar los requisitos técnicos para la	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en conjunto con DSRD, SUIA y Procesos para la modificación de flujos, requerimientos funcionales y 	<ul style="list-style-type: none"> • Flujos, requerimientos funcionales 	Técnico Responsable			X	X

	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código: FO-AD-ABC-003
		Fecha: 31-07-2018
	Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS EN ECUADOR Convenio: ACUERDO TRIPARTITO UNEP-MAAE - FIAS (17/12/2019)	Versión: 01

regularización y control del transporte de mercancías peligrosas	prototipos ajustados a los resultados de la consultoría de modificación del Anexo C del Acuerdo Ministerial No. 026 y la consultoría de "Identificación, evaluación y control del riesgo ambiental en el transporte de materiales peligrosos por las rutas a nivel nacional, y su conjugación con los nuevos procesos de regularización y control tanto del MAAE como de los entes acreditados". <ul style="list-style-type: none"> Realizar los trabajos necesarios para enlazar los resultados del proceso con el Sistema de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. Seguimiento para la puesta en producción requisitos técnicos modificados. 	modificados <ul style="list-style-type: none"> Requisitos técnicos modificados e incorporados en el módulo de SUIA puesto en producción. 					
Optimizar los requisitos técnicos para la regularización y control de las	<ul style="list-style-type: none"> Realizar los trabajos necesarios para enlazar los resultados del proceso con el Sistema de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. Trabajar en conjunto con DSRD, SUIA 	<ul style="list-style-type: none"> Flujos, requerimientos funcionales Requisitos técnicos 	Técnico Responsable	X	X		

	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código: FO-AD-ABC-003
		Fecha: 31-07-2018
	Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS EN ECUADOR Convenio: ACUERDO TRIPARTITO UNEP-MAAE - FIAS (17/12/2019)	Versión: 01

alternativas de eliminación y disposición final de residuos y desechos peligrosos	y Procesos para el levantamiento de flujos, requerimientos funcionales y prototipos de todas las opciones de aplicación de requisitos técnicos para eliminación y disposición final de residuos y desechos peligrosos conforme el proceso de regularización ambiental nuevo. • Seguimiento para la puesta en producción requisitos técnicos optimizados para el eliminación y disposición final de residuos y desechos peligrosos conforme el proceso de regularización ambiental nuevo.	optimizados e incorporados en el módulo de SUIA puesto en producción.					
Optimizar los requisitos técnicos para la regularización y control de las alternativas de eliminación y disposición final de	• Contratación de consultoría sobre Modificación del Anexo B del Acuerdo Ministerial Nro. 026, R.O Nro. 334 de 12 de mayo de 2008. • Realizar los trabajos necesarios para enlazar los resultados del proceso con el Sistema de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.	• Documento de términos de referencia para contratación de consultoría • Informe técnico de productos de consultoría	Técnico Responsable	X	X	X	

	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código: FO-AD-ABC-003
		Fecha: 31-07-2018
	Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS EN ECUADOR Convenio: ACUERDO TRIPARTITO UNEP-MAAE - FIAS (17/12/2019)	Versión: 01

residuos desechos peligrosos	y	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y revisión de los productos de la consultoría sobre Modificación del Anexo B del Acuerdo Ministerial Nro. 026, R.O Nro. 334 de 12 de mayo de 2008 en conjunto con DSRD. • Gestionar los pagos de consultoría. • Trabajar en conjunto con DSRD, SUIA y Procesos para la modificación de flujos, requerimientos funcionales y prototipos ajustados a los resultados de la consultoría de modificación del Anexo B del Acuerdo Ministerial No. 026 en conjunto con DSRD. • Seguimiento para la puesta en producción requisitos técnicos modificados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Flujos, requerimientos funcionales modificados • Requisitos técnicos modificados e incorporados en el módulo de SUIA puesto en producción. 					
Optimizar los requisitos técnicos para la regularización y control de las alternativas de		<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en conjunto con DSRD, SUIA y Procesos para la modificación de flujos, requerimientos funcionales y prototipos ajustados a los resultados de la consultoría de modificación del Anexo B del Acuerdo Ministerial No. 	<ul style="list-style-type: none"> • Flujos, requerimientos funcionales modificados • Requisitos técnicos 	Técnico			X	X

	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código: FO-AD-ABC-003
		Fecha: 31-07-2018
	Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS EN ECUADOR Convenio: ACUERDO TRIPARTITO UNEP-MAAE - FIAS (17/12/2019)	Versión: 01

eliminación y disposición final de residuos y desechos peligrosos	026. <ul style="list-style-type: none"> Realizar los trabajos necesarios para enlazar los resultados del proceso con el Sistema de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. Seguimiento para la puesta en producción requisitos técnicos modificados. 	modificados e incorporados en el módulo de SUIA puesto en producción.					
Oficializar la norma de gestión externa e interna de residuos y desechos generados en establecimientos de salud y en otros que generen desechos sanitarios, y su aplicación en concordancia con los procesos de regularización y	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de consultoría sobre la norma de gestión externa e interna de residuos y desechos generados en establecimientos de salud y en otros que generen desechos sanitarios, y su aplicación en concordancia con los procesos de regularización y control del MAAE. Realizar los trabajos necesarios para enlazar los resultados del proceso con el Sistema de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, de ser el caso. Seguimiento y revisión de los productos de consultoría en conjunto 	<ul style="list-style-type: none"> Documento de términos de referencia para contratación de consultoría Informe técnico de productos de consultoría Norma oficializada 	Técnico Responsable	X	X		

	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código: FO-AD-ABC-003
		Fecha: 31-07-2018
	Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS EN ECUADOR Convenio: ACUERDO TRIPARTITO UNEP-MAAE - FIAS (17/12/2019)	Versión: 01

control del MAAE	con DSRD. <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar los pagos de la consultoría. • Realizar el proceso de oficialización de norma en conjunto con DSRD. 						
Plantear un plan y estrategia nacional para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de consultoría sobre elaboración de Plan y Estrategia Nacional para la Aplicación del Sistema Globalmente Armonizado. • Realizar los trabajos necesarios para enlazar los resultados del proceso con el Sistema de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, de ser el caso. • Seguimiento y revisión de los productos de la consultoría sobre elaboración de Plan y Estrategia Nacional para la Aplicación del Sistema Globalmente Armonizado. • Gestionar los pagos de la consultoría. • Oficializar el plan y estrategia 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de términos de referencia para contratación de consultoría • Informe técnico de productos de consultoría • Plan y estrategia publicados 	Técnico Responsable		X	X	
Identificación, evaluación y control del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de consultoría sobre Identificación, evaluación y control del riesgo ambiental en el transporte de 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de términos de referencia para 	Técnico Responsable	X	X	X	

	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código: FO-AD-ABC-003
		Fecha: 31-07-2018
	Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS EN ECUADOR Convenio: ACUERDO TRIPARTITO UNEP-MAAE - FIAS (17/12/2019)	Versión: 01

ambiental en el transporte de materiales peligrosos por las rutas a nivel nacional, y su conjugación con los nuevos procesos de regularización y control tanto del MAAE como de los entes acreditados.	materiales peligrosos por las rutas a nivel nacional, y su conjugación con los nuevos procesos de regularización y control tanto del MAAE como de los entes acreditados. <ul style="list-style-type: none"> • Realizar los trabajos necesarios para enlazar los resultados del proceso con el Sistema de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes y el módulo de transporte en SUIA en conjunto con la DSRD. • Seguimiento y revisión de los productos de la consultoría sobre Identificación, evaluación y control del riesgo ambiental en el transporte de materiales peligrosos por las rutas a nivel nacional, y su conjugación con los nuevos procesos de regularización y control tanto del MAAE como de los entes acreditados. • Gestión de pagos de la consultoría. 	contratación de consultoría <ul style="list-style-type: none"> • Informe técnico de productos de consultoría 						
Elaborar los inventarios	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de consultoría sobre inventarios nacionales de residuos y 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de términos de 	Técnico Responsable		X	X		

	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código: FO-AD-ABC-003
		Fecha: 31-07-2018
	Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS EN ECUADOR Convenio: ACUERDO TRIPARTITO UNEP-MAAE - FIAS (17/12/2019)	Versión: 01

nacionales de residuos y desechos peligrosos especiales y sustancias químicas	y	desechos peligrosos y/o especiales y sustancias químicas <ul style="list-style-type: none"> • Realizar los trabajos necesarios para enlazar los resultados del proceso con el Sistema de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. • Seguimiento y revisión de los productos de la consultoría sobre inventarios nacionales de residuos y desechos peligrosos y/o especiales y sustancias químicas • Gestionar los pagos de la consultoría. 	referencia para contratación de consultoría						
Optimizar el Sistema de Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes RETC	de	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar trabajos de optimización del RETC en función de los resultados de las consultorías y los cambios en los módulos optimizados o creados para la gestión de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos y/o especiales, así como las necesidades nacionales para el cumplimiento de los convenios internacionales en materia de químicos y desechos. • Revisar o elaborar normativa relativa a 	<ul style="list-style-type: none"> • Flujos, requerimientos funcionales modificados • Requisitos técnicos modificados e incorporados en el módulo de SUIA puesto en producción 	Técnico	X	X	X	X	X

	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código: FO-AD-ABC-003
		Fecha: 31-07-2018
	Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS EN ECUADOR Convenio: ACUERDO TRIPARTITO UNEP-MAAE - FIAS (17/12/2019)	Versión: 01

	RETC <ul style="list-style-type: none"> • Revisar productos de consultoría relativa a RETC • Elaborar informes relacionados a RETC 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de normas, productos revisados de consultorías y relativos a RETC 					
Capacitar sobre los avances de las diferentes líneas de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar y ejecutar talleres de capacitación al interno del MAAE, sector público y privado involucrado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de talleres 	Técnico Responsable	X	X	X	X
Actualizar el perfil de sustancias químicas del Ecuador.	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de consultoría sobre inventarios nacionales de residuos y desechos peligrosos y/o especiales y sustancias químicas • Realizar los trabajos necesarios para enlazar los resultados del proceso con el Sistema de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, si fuera el caso. • Seguimiento y revisión de los productos de la consultoría sobre inventarios nacionales de residuos y desechos peligrosos y/o especiales y sustancias químicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de términos de referencia para contratación de consultoría. • Informe técnico de productos de consultoría 	Técnico Responsable		X	X	X

	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código: FO-AD-ABC-003
		Fecha: 31-07-2018
	Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS EN ECUADOR Convenio: ACUERDO TRIPARTITO UNEP-MAAE - FIAS (17/12/2019)	Versión: 01

	• Gestionar los pagos de la consultoría.						
Elaborar memorandos, oficios, matrices, comunicaciones, documentos, informes de avance, entre otros.	Verificación de requerimientos para la elaboración de documentos pertinentes.	Documentos de memorandos, oficios matrices, comunicaciones, documentos, entre otros enviados.	Técnico Responsable	X	X	X	X

 <p>FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE</p>	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código: FO-AD-ABC-003
		Fecha: 31-07-2018
	Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS EN ECUADOR Convenio: ACUERDO TRIPARTITO UNEP-MAAE - FIAS (17/12/2019)	Versión: 01

6. Productos esperados:

No.	Productos	Plazo tentativo de finalización
1	Módulo de proceso de Registro de Generador de residuos y desechos peligrosos y especiales actualizado y optimizado.	Febrero 2021
2	Módulo de declaración anual automatizada	Junio 2021
3	Primera fase de optimización del módulo de requisitos técnicos para la regularización y control de transporte de mercancías peligrosas	Marzo 2021
4	Consultoría sobre Modificación del Anexo C del Acuerdo Ministerial Nro. 026, R.O Nro. 334 de 12 de mayo de 2008.	Junio 2021
5	Consultoría sobre "Identificación, evaluación y control del riesgo ambiental en el transporte de materiales peligrosos por las rutas a nivel nacional, y su conjugación con los nuevos procesos de regularización y control tanto del MAAE como de los entes acreditados"	Agosto 2021
6	Fase final de optimización del módulo de requisitos técnicos para la regularización y control de transporte de mercancías peligrosas	Noviembre 2021
7	Primera fase de optimización del módulo de requisitos técnicos para la regularización y control de las alternativas de eliminación y disposición final de residuos y desechos peligrosos	Mayo 2021
8	Consultoría sobre Modificación del Anexo B del Acuerdo Ministerial Nro. 026, R.O Nro. 334 de 12 de mayo de 2008.	Agosto 2021
9	Fase final de optimización del módulo de requisitos técnicos para la regularización y control de las alternativas de eliminación y disposición final de residuos y desechos peligrosos	Noviembre 2021
10	Oficialización de norma de gestión externa e interna de residuos y desechos generados en establecimientos de salud y en otros que generen desechos sanitarios, y su aplicación en concordancia con los procesos de	Abril 2021

 <p>FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE</p>	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código: FO-AD-ABC-003
		Fecha: 31-07-2018
	Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS EN ECUADOR Convenio: ACUERDO TRIPARTITO UNEP-MAAE - FIAS (17/12/2019)	Versión: 01

No.	Productos	Plazo tentativo de finalización
	regularización y control del MAAE	
11	Plan y estrategia nacional para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado	Julio 2021
12	Inventarios nacionales de residuos y desechos peligrosos y/o especiales y sustancias químicas	Septiembre 2021
13	Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes RETC actualizado	Noviembre 2021
14	Perfil de sustancias químicas del Ecuador actualizado	Octubre 2021
15	Informes de talleres de capacitación (semestral de lo realizado en el año)	Junio y Diciembre de 2021
16	Memorandos, oficios, matrices, comunicaciones, documentos, informes técnicos, entre otros (reporte)	Fin de cada mes

7. Perfil profesional

7.1. Formación profesional

Formación y experiencia	Requisitos
Formación	Título de tercer nivel en ingeniería química, procesos industriales, ambiente
Experiencia profesional	Experiencia general de trabajo de tres (3) años en gestión de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos, convenios internacionales relacionados y estructuración o ejecución de proyectos relacionados
Conocimientos generales	<ul style="list-style-type: none"> Al menos dos (2) experiencias en gestión o ejecución de proyectos. Conocimiento sobre normativa ambiental vigente sobre sustancias químicas peligrosas, y convenios o instrumentos internacionales de los cuales forma parte Ecuador. Conocimiento de normativa relacionada a la gestión de residuos y desechos peligrosos. Conocimiento sobre métodos de investigación y recopilación de datos. Conocimiento sobre procesos administrativos y herramientas informáticas gubernamentales como Quipux.

	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código: FO-AD-ABC-003
		Fecha: 31-07-2018
	Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS EN ECUADOR Convenio: ACUERDO TRIPARTITO UNEP-MAAE - FIAS (17/12/2019)	Versión: 01

Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Alta capacidad de interacción profesional en equipos multidisciplinares. • Habilidad para relacionarse con instituciones gubernamentales y privadas. • Proactivo/a, creativo/a y entusiasta. • Aptitudes para trabajar en situaciones complejas, obteniendo resultados de calidad. • Alto nivel de comunicación oral. • Trabajo en equipo e iniciativa. • Paquetes de computación (Office, Microsoft Project) • Elaboración de informes ejecutivos.
Inglés	Medio

8. Criterios para la evaluación profesional

Para la contratación del Profesional solicitado, se seleccionará al mejor postulante, con el más alto puntaje obtenido, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

Criterio de Evaluación	Puntos
Formación académica	25 puntos
Experiencia profesional	30 puntos
Valoración presencial y técnica	45 puntos
Total	100 puntos

Desglose de criterios de evaluación de postulantes

Parámetro a evaluar	Max. puntaje
Formación académica	25
Experiencia, otros conocimientos y habilidades	30
Valoración presencial y técnica	15
	30
Total	100

 <p>FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE</p>	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código: FO-AD-ABC-003
		Fecha: 31-07-2018
	Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS EN ECUADOR Convenio: ACUERDO TRIPARTITO UNEP-MAAE - FIAS (17/12/2019)	Versión: 01

NOTA: El postulante que obtenga mejor puntaje y más de 70 puntos, determinará su contratación.

9. Administración de contrato (coordinación y seguimiento)

El prestador de servicio entregará reporte de productos para aprobación del Director(a) de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y No Peligrosos, quien emitirá mediante oficio, la solicitud de pago al FIAS, tomando en cuenta que es quien deberá dar seguimiento al cumplimiento de contrato.

10. Tipo de contrato, duración y forma de pago

El tipo de contrato será civil, bajo prestación de servicios profesionales suscrito con el FIAS a solicitud del Ministerio del Ambiente y Agua. El período del contrato es de doce (12) meses a tiempo completo. En el caso de extenderse la necesidad de la contratación, se realizará un nuevo contrato de acuerdo a una evaluación previa con el/la Directora (a) de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y No Peligrosos (DSRD) del Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE), durante el período de duración del Proyecto. El/la técnico/a recibirá un honorario mensual, de acuerdo a los plazos y productos detallados anteriormente, y al presupuesto estipulado del proyecto.

Los honorarios profesionales, por un monto total de Dieciséis Mil Ciento Cincuenta 00/100 Dólares Americanos (\$16.150,00), los pagos serán de Mil Doscientos Doce 00/100 Dólares Americanos (\$1.212) más IVA mensuales, con presentación de factura de servicios profesionales y la entrega de los productos enunciados en estos términos de referencia. Todas las obligaciones tributarias y la afiliación al seguro social IESS serán de responsabilidad de el/la contratado/a...

11. Multas

Por cada día de retraso en la entrega de lo detallado en el ítem 6, el contratado se obliga a pagar la cantidad de uno por mil (1 x 1000). Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse.

Si el valor de las multas excede el 5% del monto total del contrato, el FIAS podrá darlo por terminado de manera anticipada y unilateralmente su contrato. Las multas impuestas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto.

 <p>FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE</p>	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código: FO-AD-ABC-003
		Fecha: 31-07-2018
	Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS EN ECUADOR Convenio: ACUERDO TRIPARTITO UNEP-MAAE - FIAS (17/12/2019)	Versión: 01

12. Requisitos

- Cédula de ciudadanía
- Certificado de votación
- RUC
- Afiliación voluntaria al IESS o carta de intención que en el caso de salir favorecido lo realizará desde el inicio de la contratación
- Código de título registrado en el SENESCYT
- Copias de certificados que validen la experiencia laboral
- Mecanizado del IESS
- Referencias laborales

13. Lugar de prestación de servicios

El/la técnico/a responsable tendrá su sede en la ciudad de Quito, en las oficinas de la Dirección de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y No Peligrosos del Ministerio del Ambiente y Agua.

El/la profesional contratado/a deberá tomar en cuenta, la modalidad de trabajo y los horarios de atención del Ministerio del Ambiente y Agua, para atender los requerimientos y prestar sus servicios establecidos en el presente TDR. Existe la posibilidad de que actividades en el marco del cumplimiento de sus responsabilidades requieran extender su servicio días calendario, y durante los fines de semana y feriados.

14. Confidencialidad

El Ministerio de Ambiente y Agua, y, el/la contratado/a convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento en razón de la ejecución de su contrato, será considerada confidencial o no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de tal información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el contrato de servicios, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

La persona contratada y/o cualquiera de sus colaboradores quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información de los documentos analizados dentro del Ministerio del Ambiente y Agua.

Los productos generados bajo este tipo de contrato serán propiedad del Ministerio del Ambiente y Agua MAAE y del Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente (UNEP)

 <p>FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE</p>	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código: FO-AD-ABC-003
		Fecha: 31-07-2018
	Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS EN ECUADOR Convenio: ACUERDO TRIPARTITO UNEP-MAAE - FIAS (17/12/2019)	Versión: 01

y no podrán ser difundidos y/o socializados hasta que los mismos sean oficializados formalmente por las entidades.

15. Coordinación, Supervisión, Seguimiento y Evaluación

Para el cumplimiento y desarrollo de las actividades, el técnico responsable estará en estrecha relación con el Ministerio del Ambiente y Agua de Ecuador (MAAE) a través de la Dirección de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y No Peligrosos de la Subsecretaría de Calidad Ambiental, el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS) en su calidad de Institución administradora de fondos y Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente (UNEP).

16. Apoyo Logístico

El Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS) proporcionará apoyo mediante la administración de los fondos asignados al proyecto y realizará el proceso de contratación y pagos mensuales de el/la técnico/a del proyecto "**Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control para la Gestión de Materiales Peligrosos en Ecuador**".

Los gastos que impliquen movilización, hospedaje y alimentación, de acuerdo a las actividades y requerimientos del Proyecto, serán cubiertos por el proyecto.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Yadira Pilco Analista Dirección de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y No Peligrosos – DSRD	Evelyn Espín Coordinadora (e) Dirección de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y No Peligrosos - DSRD	Tatiana Salazar Directora (e) Dirección de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y No Peligrosos – DSRD
Fecha: 17/12/2020	Fecha: 17/12/2020	Fecha: 17/12/2020

 <p>FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE</p>	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código: FO-AD-ABC-003
		Fecha: 31-07-2018
	Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS EN ECUADOR Convenio: ACUERDO TRIPARTITO UNEP-MAAE - FIAS (17/12/2019)	Versión: 01